



DECLARACIÓN N° 41/2025

VISTO:

La conmemoración del aniversario de fundación del “Club Atlético y Social Río Ceballos”, que celebra sus 100 años de vida el día 18 de octubre del corriente año, consolidándose institucionalmente en nuestra comunidad;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario destacar a las instituciones que, hasta el día de hoy, constituyen un espacio irremplazable para la comunidad como punto de encuentro, de socialización, de desarrollo cultural y deportivo individual y colectivo;

Que, en parte, la historia de Río Ceballos está marcada por su desarrollo como centro turístico, especialmente con la creación de grandes hoteles, clubes y espacios recreativos que surgieron como parte del crecimiento del pueblo;

Que, el renombrado “Club Atlético y Social Río Ceballos”, fue fundado en 1925 por el Sr. Mariano Ceballos y el Sr. Secundino Coceani, siendo una de las primeras instituciones de este tipo y que, hasta la creación del Municipio, fue el encargado de organizar todos los programas de festejos patrios, carnavales, eventos sociales y deportivos;

Que, a lo largo de estos años, esta institución se ha consolidado en base al trabajo, a la voluntad de sus miembros y al esfuerzo en común de las autoridades que la dirigieron en las distintas etapas de su historia, logrado generar las condiciones y las posibilidades para desempeñar una importante actuación en la comunidad y brindar servicios para todos los vecinos y vecinas de la Ciudad;

Que, el “Club Atlético y Social de Río Ceballos”, viene haciendo historia, transitando un camino de crecimiento, con un largo recorrido lleno de logros y

1

TOMÁS I. BARRERA
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CECILIA M. SOLÉ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



DECLARACIÓN N° 41/2025

festejos, con risas y también con lágrimas. Con historias, con personajes queridos y un montón de anécdotas y de momentos que se recordarán por siempre;

Que, durante sus inicios y a lo largo de su historia, cumpliendo hoy ya 100 años, en el “Club Atlético y Social Río Ceballos” se desarrollaron actividades deportivas como Fútbol, Vóley y Básquet, representando tanto al Club como a la Ciudad, a nivel provincial y nacional, y a través del paso del tiempo, sigue consolidándose institucionalmente en nuestra comunidad;

Que, sus instalaciones, además, son sede de distintas competencias, encuentros deportivos y eventos sociales, fomentando la actividad física y convirtiéndose en un centro comunitario donde las personas se reúnen e interactúan creando lazos sociales;

Que, actualmente en sus instalaciones se practican una gran cantidad de disciplinas entre las que se destacan la Gimnasia Rítmica, Taekwondo, Cheer Leader, Boxeo, Acrobacia en Telas, Kick Boxing, Vóley, Zumba, Bochas, Fútbol, entre otras;

Que se hace un reconocimiento a la historia del “Club Atlético y Social Río Ceballos” destacándose que a lo largo de estos 100 años ha sido un símbolo y un orgullo para los socios y los vecinos que lo muestran como un club de destacada trayectoria en Río Ceballos;

Que, los miembros del Club, trabajando juntos y con el acompañamiento de toda la comunidad, logran hoy conmemorar los grandes e importantes logros alcanzados, destacando las actividades deportivas y recreativas que se realizan; y con entusiasmo anuncian nuevos proyectos que se preparan con el fin de seguir creciendo y mejorando como institución;

2

TOMÁS I. BARRERA
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CECILIA M. SOLÉ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



DECLARACIÓN N° 41/2025

Que resulta necesario destacar la labor de estas nobles instituciones, las cuales constituyen un espacio invaluable para la comunidad, no solo por la práctica de diversas disciplinas deportivas, sino también por su función social de contención, integración y desarrollo comunitario;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

Art. 1°.- SU BENEPLÁCITO, por la celebración del Centenario de la fundación del “Club Atlético y Social Río Ceballos”, institución destacada de la Ciudad que, estableciendo vínculos entre la comunidad y el Club, busca seguir creciendo en el sentido de pertenencia entre socios, amigos y vecinos.

Art. 2°.- SU RECONOCIMIENTO, a los dirigentes y a los miembros del Club al cumplirse sus 100 años desde su fundación, que se consolida como un pilar fundamental de nuestra sociedad y que promueve valores fundamentales como el trabajo en equipo, el compañerismo, la disciplina, el respeto y la perseverancia.

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese en el B.O.D. y B.O.E., Pase al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 35TA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025
CONSTANDO EN ACTA N° 2150**

3

TOMÁS I. BARRERA
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CECILIA M. SOLÉ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos